Alcaldía de Entrerríos	**ACTA DE SUPERVISIÓN Y PAGO**	**CÓDIGO: F-SG-012**
		VERSIÓN: 05
		FECHA: 24/08/2022

ACTA No. 01
PERÍODO DEL INFORME: FE 372

SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO/CONVENIO			
Número Contrato/Convenio:	MC-006-2026	**Certificado Disponibilidad Presupuestal CDP**	Reserva presupuestal del IDEA No. 1000237734
		Certificado de Registro y Compromiso Presupuestal	Reserva presupuestal del IDEA No. 1000237734
Rubro Presupuestal	Reserva presupuestal del IDEA No. 1000237734		
Objeto del Contrato/Convenio:	Adquisición de instrumentos e insumos para la Escuela de Música de la Casa de la Cultura de Entrerríos - Antioquia en cofinanciación con el Instituto para el Desarrollo de Antioquia IDEA.		
Valor del Contrato/Convenio:	DIEZ MILLONES SEISCIENTOS SESENTA MIL PESOS M/C ($10.660.000)		
Duración del Contrato/Convenio:	Quince (15) días		
Fecha de Suscripción	19/03/2026		
Fecha de Inicio	26/03/2026		
Valor adición/reducción	$0		
Adición o prórroga (tiempo)	No aplica		
Fecha de Terminación	09/04/2026		
RESPONSABLES			
Supervisor/Interventor	Carmen Cecilia Ruiz Agudelo - Secretaria de Educación y Cultura		
Contratista	Grupo IMCOIN S.A.S.		

SEGUIMIENTO TÉCNICO VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS CONTRACTUALES		
Obligación contractual (Según contrato o convenio)	**Actividad**	**Evidencia (Referenciar anexos si aplica)**

SEGUIMIENTO TÉCNICO VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS CONTRACTUALES		
1. Hacer la entrega la entrega oportuna en la Secretaría de Educación y Cultura de Entrerríos de los instrumentos y suministros contratados, cumpliendo con todas las especificaciones técnicas estipuladas en este estudio.	El contratista cumplió con la entrega de todos los instrumentos y elementos contratados, se pudo verificar que se cumplía con los requisitos técnicos establecidos en la invitación pública del contrato.	Se evidencia el cumplimiento del objeto contractual en el informe de actividades y las evidencias aportadas por la empresa contratista.
2. Los instrumentos y suministros entregados deben ser de excelente calidad, garantizando los cambios necesarios en el caso de defectos o falla de los mismos, por situaciones de calidad y fabricación.	Todos los instrumentos entregados por la empresa contratista fueron probados y están en óptimas condiciones, también entregaron los documentos de garantía de cada instrumento para garantizar el cambio de los mismos en caso de presentar algún tipo de falla.	
3. Las marcas de los instrumentos y accesorios musicales suministrados deben ser marcas reconocidas en el mercado, que tengan sus respectivos registros, y cumplan con la normatividad vigente en materia de gestión de la calidad.	Todos los instrumentos y elementos entregados son de marcas reconocidas, que están debidamente registradas y cumplen con los estándares de calidad.	
4. Entregar a la Secretaría de Educación y Cultura la respectiva garantía de fábrica de los instrumentos y accesorios musicales.	La empresa le entregó a la Directora de la Banda Sinfónica la garantía de cada uno de los instrumentos y elementos entregados como parte integral del cumplimiento del contrato.	
5. El transporte de los suministros hasta el lugar de entrega en el municipio de Entrerríos correrá por cuenta del contratista	El Grupo IMCOIN S.A.S. asumió todos los costos de transporte de la entrega de los instrumentos suministrados al municipio de Entrerríos.	
6. Mantener durante la ejecución del contrato, las condiciones exigidas y ofrecidas en su propuesta.	La empresa contratista cumplió con todas las especificaciones técnicas de la oferta que presentó para la adjudicación de la mínima cuantía.	

SEGUIMIENTO TÉCNICO VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS CONTRACTUALES			
7. Tener comunicación permanente con la supervisión del contrato durante la entrega de los suministros, atendiendo todas las directrices impartidas.	La empresa sostuvo comunicación permanente con la supervisora del contrato y con la Directora de la Banda Sinfónica para coordinar todos los detalles de la entrega de los instrumentos y los elementos contratados.		
8. Las demás que sean inherentes al desarrollo del objeto contractual y que sean requeridas por la supervisión.	La empresa contratista tuvo disposición permanente para atender los requerimientos que se le hicieron desde la supervisión del contrato.		
Base de Cotización a la Seguridad Social (EPS, Pensión y ARL) 40% de los honorarios mensuales del contratista.	No aplica		
Valor Pagado Seguridad Social	Planilla No. 83584865 $431.800 - Planilla No. 84824932 $429.600	**Mes Cotizado**	Febrero y Marzo

Estado de avance del objeto contractual (%).	100%
Observaciones	Se autoriza el pago acordado en el contrato, teniendo en cuenta que se cumplió a cabalidad con el objeto contractual

COMPROMISOS ADQUIRIDOS		
Compromiso	**Fecha de Entrega**	**Responsable**
No aplica	No aplica	Grupo IMCOIN S.A.S.

SEGUIMIENTO FINANCIERO		
Descripción	**Valor**	**Saldo en el Contrato**
Valor inicial	$10.660.000	$10.660.000
Anticipo	$0	$10.660.000
Acta de Pago No 1	$10.660.000	$0

DE ACUERDO AL SEGUIMIENTO REALIZADO SE ACUERDA
Pagar al Contratista la suma de DIEZ MILLONES SEISCIENTOS SESENTA MIL PESOS M/C ($10.660.000) correspondientes al Acta de Pago No. 01, según tabla adjunta a la presente acta.

En caso de tratarse de un contrato de Obra Pública, debe diligenciarse además el siguiente cuadro.

CORTE DE OBRA DEL CONTRATO DE OBRA PUBLICA							
Item	**Descripción de la actividad**	**Unidad**	**Cantidad contractual**	**Cantidad adicional**	**Cantidad extra**	**Valor Unitario**	**Valor. Total**

1.							
2.							
				SUBTOTAL			
				AIU		**___ %**	
				TOTAL A PAGAR			

Se firma la presente acta en virtud de que las actividades efectuadas como parte de las obligaciones contempladas en el contrato fueron recibidas a entera satisfacción por parte del Supervisor.

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron el día 15 de mayo de 2026.



CARMEN CECILIA RUIZ AGUDELO
Secretaria de Educación y Cultura
Supervisora